

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la aprobación de la Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobada en la Resolución de 1 de diciembre de 2010, de dicha Universidad.

Visto el proyecto de Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobada en la Resolución 1 de diciembre de 2010 y publicada en el Boletín de la Junta de Andalucía número 245, de 17 de diciembre de 2010, conforme al Acuerdo de 16 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de Cartas de Servicio de dicha Universidad (BOJA núm. 71, 15 de abril de 2009).

R E S U E L V O

1. Aprobar la Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución y la Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO ÚNICO

REVISIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

En el apartado A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL. I. DATOS IDENTIFICATIVOS. I.I. Datos identificativos de la Facultad de Ciencias Sociales.

1) Donde dice:

- Ciencias Sociales.
- Trabajo Social y Servicios Sociales. Derecho Público.
- Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
- Geografía, Historia y Filosofía.

2) Debe decir:

- Trabajo Social y Servicios Sociales.
- Sociología.
- Derecho Público.
- Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
- Geografía, Historia y Filosofía.
- Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública.
- Educación y Psicología Social.

En el apartado A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL. IV. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Reclamaciones.

1) Donde dice:

Buzón virtual establecido en la web institucional de la Escuela Politécnica Superior (<http://www.upo.es/eps>).

2) Debe decir:

Buzón virtual establecido en la web institucional de la Escuela Politécnica Superior (<http://www.upo.es/fcs/portada>) y en la web institucional de la Universidad (<http://www.upo.es/buzon-IRS/>).

En el apartado A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL. V. DIRECCIONES Y FORMAS DE ACCESO. V.II. Formas de acceso y transporte.

1) Donde dice:

- Desde Dos Hermanas: Línea Dos Hermanas-Montequinto-Universidad Pablo de Olavide (Empresa LOS AMARILLOS).
- Desde Montequinto: Línea de autobuses M-130: Sevilla-Montequinto (Empresa CASAL).
- Desde Alcalá de Guadaíra: Línea de autobuses M-123: Alcalá de Guadaíra-Sevilla (por Quintillo, Empresa CASAL).
- Metro Línea 1: Estación «Pablo de Olavide».

2) Debe decir:

- Desde Sevilla Línea 38 (Empresa TUSSAM).
- Desde Dos Hermanas: Línea Dos Hermanas-Montequinto-Universidad Pablo de Olavide L5 (Empresa LOS AMARILLOS).
- Desde Montequinto: Línea de autobuses M-130: Sevilla-Montequinto (Empresa CASAL).
- Desde Alcalá de Guadaíra: Línea de autobuses M-123: Alcalá de Guadaíra-Sevilla (por Quintillo, Empresa CASAL).
- Metro Línea 1: Estación «Pablo de Olavide».
- Bicicleta. Carril Bici: Itinerario VII.

En el apartado B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE.

I. COMPROMISOS DE CALIDAD. I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

1) Donde dice:

1. Dar respuesta a todas las solicitudes de información que llegan a través del Buzón de Información General de la web del Centro en un tiempo máximo de 10 días hábiles.

2. Dar respuesta a todas las incidencias, reclamaciones y sugerencias que llegan al Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias de la Facultad en un tiempo máximo de 10 días hábiles.

3. Publicación del calendario de horarios antes de la apertura del plazo para la matriculación.

4. Publicación del calendario de exámenes antes de la apertura del plazo para la matriculación.

5. Fomentar la innovación docente en el marco EEES.

6. Difusión de las tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento de las Titulaciones del Centro.

7. Constituir y realizar reuniones de coordinación semestrales de las comisiones de coordinación docente de cada uno de los títulos de la Facultad.

8. Elaboración y publicación de guías de información y normas para la adjudicación e integración de los/as alumnos/as en los centros de prácticas externas con anterioridad al proceso de adjudicación de las plazas.

9. Búsqueda de centros externos para realizar prácticas, garantizando una oferta suficiente.

10. Resolver todas las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos en un tiempo máximo de 2 meses.

11. Difusión de los informes anuales de los títulos para el Seguimiento de Títulos por AGAE-ANECA a través de la web del Centro.

12. Realización de jornadas anuales con los colegios profesionales y los centros e instituciones de intervención en el ámbito social.

2) Debe decir:

1. Dar respuesta a todas las solicitudes de información que llegan a través del Buzón de la web del Centro en un tiempo máximo de 10 días hábiles.

2. Dar respuesta a todas las incidencias, reclamaciones y sugerencias que llegan al Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias de la Facultad en un tiempo máximo de 10 días hábiles.

3. Publicación de los horarios generales semestrales antes de la apertura del plazo para la matriculación.

4. Publicación del calendario de exámenes antes de la apertura del plazo para la matriculación.

5. Apoyar la innovación docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

6. Difusión de las tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento de los Grados del Centro.

7. Difusión de tasas de éxito del Trabajo Fin de Grado.

8. Elaboración y publicación de guía con información, orientación y calendarización del procedimiento para asignación de líneas de Trabajo Fin de Grado.

9. Establecer mecanismos que promuevan la coordinación horizontal y vertical del grado.
10. Búsqueda de centros externos para realizar prácticas, garantizando una oferta suficiente.
11. Elaboración y publicación de guías de información y normas para la adjudicación e integración del alumnado en los centros de prácticas externas con anterioridad al proceso de adjudicación de las plazas.
12. Resolver todas las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos en la Comisión de la Facultad en un tiempo máximo de un mes.
13. Difusión de los informes anuales de los títulos para el Seguimiento de Títulos por AAC-DEVA a través de la web del Centro.
14. Difusión del informe del Perfil de Ingreso.
15. Realización de actividades anuales que conecten la Facultad con los ámbitos profesionales.

En el apartado B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE.

II. INDICADORES. II.1. Indicadores de calidad.

1) Donde dice:

1. Tiempo medio de respuesta a las solicitudes de información que llegan a través del Buzón de Información General de la web del Centro.
2. Tiempo medio de respuesta a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que llegan al Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias de la Facultad.
3. Fecha de publicación en la web institucional del calendario de horarios.
4. Fecha de publicación en la web institucional del calendario de exámenes.
5. Número de acciones y eventos realizados para el intercambio de buenas prácticas docentes en el marco de convergencia EEES.
6. Porcentaje de Titulaciones del Centro con las tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento publicadas en la web institucional.
7. Porcentaje de titulaciones del Centro con las comisiones de coordinación docente constituidas y número de reuniones al año.
8. Fecha de publicación de los procedimientos y normas para la adjudicación e integración de los/as alumnos/as en los centros de prácticas externas en la web institucional con anterioridad al comienzo del proceso de adjudicación de las plazas.
9. Relación del número de plazas ofertadas/plazas demandadas para la realización de las prácticas externas por titulación.
10. Tiempo medio en resolver todas las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos.
11. Porcentaje de Titulaciones con los informes anuales de los títulos difundidos a través de la web institucional.
12. Número de actividades y eventos con los colegios profesionales y/o los centros e instituciones de intervención en el ámbito social al año.

2) Debe decir:

1. Media del tiempo transcurrido entre la recepción de un correo y su respuesta y cierre.
2. Media del tiempo transcurrido entre la recepción de una incidencia, reclamación o sugerencia y su respuesta y cierre.
3. Fecha de publicación de los horarios generales semestrales en la web/tablón institucional.
4. Fecha de publicación del calendario de exámenes en la web/tablón institucional.
5. Número de Programas relacionados con la innovación docente en los que el Centro participa.
6. Porcentaje de títulos ofertados por el Centro que tienen publicadas en la web institucional sus tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento.
7. Porcentaje de títulos del Centro con la tasa de éxito del Trabajo Fin de Grado publicada en la web institucional.
8. Porcentaje de títulos del Centro con la Guía con información, orientación y calendarización del procedimiento para la asignación de líneas de TFG, publicadas en la web institucional.
9. Núm. de reuniones establecidas por la Comisión de Coordinación Docente en cada uno de los Grados de la Facultad.
10. Número de reuniones de responsables de curso convocadas por las direcciones académicas de los Grados.
11. Porcentaje de alumnado ubicado en centros de prácticas.
12. Fecha de elaboración/aprobación de las Guías de información y normas para la adjudicación e integración de los alumnos en los centros de prácticas externas.

13. Tiempo medio transcurrido desde que se recibe el expediente hasta que celebra la reunión de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

14. Porcentaje de informes anuales de Seguimiento de Títulos del Centro por AAC-DEVA publicados en la web del Centro.

15. Publicación en la Web de los Grados de las Actas con el análisis del Perfil de Ingreso.

16. Número de actividades realizadas en los diferentes títulos en las que se potencie el encuentro entre la Facultad con los ámbitos profesionales.